

# “Las quentas de las Benditas Ánimas”. Un acercamiento a la economía de una cofradía de indios rural en Omaguaca, siglo XVII

 María Eugenia González\*

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2021. Fecha de aceptación: 14 de abril de 2022

## Resumen

**Palabras clave**  
economía  
Período colonial  
cofradías  
indígenas

El presente trabajo versa sobre la actividad económica de la cofradía indígena de las Benditas Ánimas del Purgatorio durante la segunda mitad del siglo XVII. Dicha institución, conformada por los pueblos de indios de Omaguaca y Uquía, fue establecida a partir de 1664 en la iglesia de “San Antonio de Omaguaca”, ubicada en la Quebrada de Humahuaca -actual noroeste de Argentina. Este estudio pretende contribuir al conocimiento de la participación de los sectores indígenas en la economía de los pueblos de la Quebrada durante la colonia. Centraremos la mirada en la dinámica económica desarrollada por la cofradía: producción, cuentas, gastos, entregas, deudores, circulación crediticia y otros datos proporcionados por las fuentes, con el propósito de realizar un acercamiento al rol de la institución dentro de la economía del pueblo, dando cuenta de los mencionados movimientos y evidenciando los distintos protagonistas en el contexto de sus prácticas litúrgicas.

**“Las quentas de las Benditas Ánimas”. An approach to the economy of a rural Indian brotherhood in Omaguaca, 17<sup>th</sup> century**

## Abstract

**Keywords**  
economy  
Colonial period  
brotherhood  
indigenous

This paper deals with the economic activity of an indigenous brotherhood (*cofradía*) named *Benditas Ánimas del Purgatorio*, during the second half of the 17th century. This institution, formed by the Indian of Omaguaca and Uquía people was established in 1664 in the church of San Antonio de Omaguaca, located in the Quebrada de Humahuaca -today Jujuy Province, northwestern

\* Facultad de Humanidades y Ciencias sociales. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina. E-mail: mariugonzalez1512@gmail.com

Argentina. We present an analysis of the participation of indigenous sectors in the economy of the people living in the Quebrada during colonial times. It is focused on the economic dynamics developed by the brotherhood: production, accounts, expenses, deliveries, debtors, credit circulation and other data provided by the sources. The paper aims to characterize the role of the institution within this economy, giving an account of the aforementioned movements and evidencing the different protagonists in the context of their liturgical practices.

## Introducción

La presente investigación se enmarca dentro del entramado de la participación indígena en una pequeña cofradía situada en el pueblo de Omaguaca, ubicada en la jurisdicción de Jujuy y perteneciente a la Gobernación del Tucumán, durante la segunda mitad del siglo XVII, delimitación que funcionó como unidad de análisis espacial y temporal. A partir del mencionado recorte, intentamos responder diferentes interrogantes en búsqueda de respuestas que amplíen los conocimientos sobre las poblaciones andinas en la colonia.

La especificidad de esta cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y su particularidad como una institución compuesta exclusivamente por el sector indígena e inserta en el ámbito rural del pueblo de Omaguaca, nos permitió reducir la escala de investigación. De este modo, pudimos advertir cuestiones mucho más sutiles profundizando, a la vez, en la vida cotidiana de ese "microcosmos" regulado por las celebraciones del calendario católico, el cual contaba con características específicas y diferenciadas determinadas por el contexto.

A partir del análisis de las fuentes escritas de la cofradía, y por medio de un sistemático y minucioso trabajo con la documentación, intentamos recuperar algunas de las prácticas cotidianas de los habitantes de los pueblos de indios de Omaguaca y Uquía. Al mismo tiempo, profundizamos en el conocimiento de su realidad económica tratando de identificar su rol en el mercado colonial en el que se encontraba inserta, aportando al mismo tiempo al conocimiento sobre las prácticas litúrgicas y el comportamiento de sus autoridades étnicas.

## La economía colonial en la Quebrada

Para una comprensión más acabada de la economía cofradial se torna imprescindible una breve caracterización del escenario económico colonial en el cual se encontraba inserta. Gabriela Sica (2019) plantea que la fundación de los pueblos de indios trajo aparejadas modificaciones sustanciales en la economía de las sociedades prehispánicas, tanto en lo que respecta al acceso a los recursos como a su producción económica. Por tal motivo sus habitantes se vieron obligados a buscar nuevas formas para procurar su sustento como para obtener excedentes con los que pagar el tributo al encomendero. De este modo, continúa la autora, se produce una profunda reestructuración económica de los intercambios y surgen nuevos conceptos, productos, orientaciones y jerarquías, a la vez que diferentes ideas respecto al trabajo, el dinero, la ganancia, el tributo, el beneficio, las medidas, etc. (Sica, 2019: 359).

En este complejo entramado económico la autora menciona como punto clave la ubicación geográfica de la futura jurisdicción de Jujuy la que, con el avance de la conquista y la fundación de ciudades en la Gobernación del Tucumán,

se consolidará como un espacio de creciente tránsito de personas y tráfico de bienes. De este modo, a medida que aumentaba la circulación de individuos y recursos se intensificaban las acciones comerciales, a la vez que las sociedades indígenas evidenciaban un mayor y mejor conocimiento tanto del funcionamiento de los mercados regionales, como de la demanda de los productos y sus precios (Sica, 2019).

1. Sica destaca que en 1624 el cabildo de Jujuy pretendió reglamentar la actividad de los vendedores que salían a los caminos, y menciona que los productos ofrecidos eran: "vinagre, miel, manteca, jabón, pescado, tocino, cordero, cerdos, aceite, trigo, maíz y *chuíño*. Un universo de productos que incluía desde los obtenidos directamente en la naturaleza como la miel y el pescado; hasta los de raigambre europea como corderos, cerdos, trigo y sus derivados: manteca, tocino, aceite o los de producción indígena como maíz y *chuíño*. (Continúa en página 41).

2. Además Sica (2019: 371) plantea que algunos de los rubros ofrecían diversas oportunidades, como el de la "comida" hacia Lipez y Chichas, y manifiesta aun cuando es difícil especificar en base a las fuentes disponibles el nivel de participación de la producción indígena en este tráfico, es muy posible que existiera ya que muchos de los pueblos de indios tenían tierras, cultivaban los cereales y tubérculos requeridos y, además, criaban los animales para transportarlos. Con relación a la venta de la producción agrícola, la autora indica que una parte de la producción local de los granos y sus derivados se transportaba a las minas de la Puna, de Lipez y de Chichas. Sostiene su afirmación en los indicadores registrados en las actas capitulares de la época que reflejaban problemas de desabastecimiento local ante el aumento del tráfico hacia las minas; otro indicador relevante que menciona es la abundancia de molinos harineros en la zona. (Sica, 2019). En relación a esto, en nuestras fuentes encontramos registros de cargas de harina enviadas a Lipez. (González, 2021).

3. Según las mencionadas autoras: "En una primera etapa, los indígenas se insertaron en la circulación mercantil a través del uso de los rebaños de camélidos cuya propiedad no habían perdido con la conquista. Dicha actividad de fleteros -utilizando las llamas- les permitió adquirir mulas y ganado europeo que en los primeros años alcanzaban un alto precio en el mercado. Junto a su trabajo como arrieros, también pudieron vender su propia producción en los mercados mineros más cercanos y de esa manera conseguir metálico y pagar parte del tributo en efectivo, acción que les permitía posicionarse de una mejor manera frente a las presiones de los encomenderos" (Conti y Sica, 2011: 11).

De tal modo, y siguiendo a la mencionada autora, por una parte hacia la década de 1620 se consolidaba en el espacio abordado en la presente investigación la venta de productos a los viajeros en los caminos principales<sup>1</sup> y por la otra, a medida que se desarrollaban los nuevos circuitos hacia las zonas mineras se producía el aumento de la vinculación comercial con los mismos. De esta manera, los indígenas desarrollaron especialmente las actividades relacionadas con el transporte de mercancías y animales hacia las zonas mineras.<sup>2</sup> Por su parte, Viviana Conti y Gabriela Sica (2011) mencionan a la arriería como uno de los elementos clave para comprender la perduración de los pueblos de indios de Jujuy, y destacan que ésta estaría cimentada en el acceso de los mismos a los recursos pastoriles, la posesión de rebaños y la tradición prehispánica en el tráfico caravanero.<sup>3</sup>

Así podemos entrever, como lo mencionan las autoras, que los indígenas de la Quebrada y la Puna se insertaron en los circuitos comerciales primeramente a través de los recursos ganaderos de llamas y, luego de la segunda mitad del siglo XVII, se convierten en arrieros. Como señala Sica (2019), la arriería como actividad económica se transforma en la empresa principal de una parte de la población indígena encomendada: en especial los caciques, los integrantes del Cabildo indígena y sus familiares.

## La cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio

Para profundizar ahora el análisis de nuestro objeto de estudio, una cofradía colonial de indios en un ámbito rural, se torna imprescindible una breve consideración de la institución como tal. Partiremos de su conformación como una agrupación de laicos congregada en torno a una devoción, dentro del culto cristiano. Celestino y Meyers definen a las cofradías como "asociación[es] de culto de carácter cooperativístico" (1981: 27), las cuales subsistieron a través del tiempo a pesar de las profundas transformaciones y diferencias de los procesos sociales. Básicamente se trata de una institución europea implantada en América que fuera una de las entidades de mayor impacto e influencia en el proceso de transformación de la sociedad indígena a partir de la conquista española, y como consecuencia de su doble carácter: religioso y, simultáneamente, de ayuda mutua. Según los autores, esto favoreció una dinamización en la organización del poder, surgiendo autoridades intermedias que podían competir por prestigio como fue el caso de los mayordomos responsables de las cofradías (Celestino y Meyer, 1983).

Por su parte, Di Stefano y Zanatta demarcan a estas agrupaciones de laicos en la colonia como "microcosmos que desarrollarán sobre todo actividades devocionales y que funcionan además como ámbitos de sociabilidad, de jerarquización social y de ayuda mutua [...]'" (2000: 71). Éstas se erigen como espacios imprescindibles en los cuales "se forjan, refuerzan y defienden identidades sociales o étnicas, en los que se establecen seguros y eficaces contactos y duraderos vínculos de solidaridad" (2000: 72). De aquí la existencia de cofradías abiertas a cualquier individuo y otras cerradas, restringidas a un determinado

grupo sobre la base de criterios sociales, étnicos, de género o estamentales.<sup>4</sup> Del mismo modo, sugieren que las cofradías étnicas tuvieron un carácter ambiguo: fueron importantes formas de organización y mecanismos de conservación y fortalecimiento de la identidad a la vez que posibilitaron la aculturación e incorporación de los sectores dominados al catolicismo (2000: 73).<sup>5</sup>

Aunque estas instituciones se encuentran sustentadas en el proceso de evangelización muestran la versatilidad con que la población indígena se aproxima a la nueva religión, según lo destaca Estenssoro Fuchs (2001) quien advierte un acercamiento a la aceptación de la religión por diferentes motivaciones -como el surgimiento de una necesidad a la cual da respuesta un nuevo rito, o elementos de poder como el prestigio o la presión social e incluso la posibilidad de entremezclarse con formas sinceras de conversión. Asimismo, De Luca (2014) plantea que para las cofradías de indios las festividades religiosas constituían la contrapartida de sus actividades económicas y políticas, convirtiéndose la fiesta religiosa en un espacio en el que se llevaba a cabo, paralelamente, la conformación de la identidad y la negociación del poder real. Además reflexiona sobre la existencia de un sustrato anterior a la conquista pero a su vez originando expresiones y prácticas nuevas y originales, conflicto que se resuelve en un espacio lleno de tensiones constantes: dominación-resistencia, apropiación-invencción, reinterpretación-creación.

Dicho esto, nos acercaremos ahora a la cofradía de indios de las Benditas Ánimas del Purgatorio conformada por los integrantes de los pueblos de indios de Omaguaca y Uquía, constituidos por tributarios de una misma encomienda ubicada en la jurisdicción de Jujuy, la cual centralizaba su actividad diaria y sus prácticas litúrgicas en la iglesia del pueblo de Omaguaca.<sup>6</sup> Fundada en 1664 como una cofradía específicamente de composición indígena, se integraba permanentemente y de manera yuxtapuesta a través de conflictos políticos, actividades económicas y prácticas rituales con las otras dos cofradías del pueblo,<sup>7</sup> en las que también participaban activamente sus integrantes.

La organización de la institución era bastante sencilla, marcada por las elecciones y cuentas anuales que eran llevadas a cabo por sus autoridades: en ocasiones mayordomos y en otras por las priostas, y registradas y controladas por los curas propietarios del curato.<sup>8</sup> Sin embargo, este control se daba en un contexto bastante laxo evidenciando en muchas oportunidades la evasión de la mencionada vigilancia por parte de las autoridades cofradiales.

Para entender un poco mejor el funcionamiento de la institución remitiremos brevemente a su acta fundacional fechada en 1664,<sup>9</sup> en ésta podemos observar la solicitud por parte de los principales actores políticos indígenas del pueblo para la apertura de la cofradía, lo cual nos parece claramente un dato significativo. Luego se dictan las "constituciones", vale decir el conjunto de reglas o principios regidores de la misma; en primer lugar, se establece la conmemoración católica del "Día de los Difuntos", llevada a cabo el 2 de noviembre de cada año, como acontecimiento centralizador de las actividades de la cofradía y obligación de los cófrades, estableciéndose las elecciones anuales de las autoridades en coincidencia con dicha celebración central. Asimismo, se establecen las formas de los ritos y sus elementos, los cuales deberán ser procurados por la cofradía para realizar los rituales correspondientes a la devoción. Otra modalidad del culto que aparece es la misa por los difuntos que debe celebrarse todos los lunes del año, las cuales deben ser dichas solamente por un sacerdote. Del mismo modo, se establecen los rituales de enterratorio de los cófrades y se manda a hacer un libro para registrar

4. En nuestro caso, la cofradía de las Benditas Ánimas es de indios, está emplazada en un ámbito rural y se enmarca dentro de la categoría de *cofradías étnicas* propuesta por los autores, las cuales serían predominantes en el área noroeste de nuestro actual país (Di Stefano y Zanatta, 2000).

5. En este punto es necesario mencionar que no todos los pueblos de indios contaron con cofradías.

6. Hacemos referencia al pueblo de Humahuaca ubicado en la Quebrada homónima en la parte norte de la actual provincia de Jujuy, Argentina. Aunque algunos autores utilizan la denominación *Omaguaca* para referirse a la encomienda y *Humahuaca* para aludir al pueblo, hemos optado por utilizar la primera acepción para ambos, respetando la nominación en las fuentes utilizadas.

7. Nos referimos a la cofradía de la Virgen de Copacavana que funcionaba desde 1634 (Zanolli, 2008: 347) y a la del Señor San Antonio. Estas últimas, a diferencia de la cofradía de las Benditas Ánimas, eran de conformación mixta -había españoles, indios y negros- y convivían compartiendo espacios y materialidades.

8. Cabe destacar que desde la creación de la cofradía en 1664 hasta 1680 el encomendero de Omaguaca, Pedro Ortiz de Zárate, fue al mismo tiempo el cura doctrinero.

9. Libro de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 1664-1707 -en adelante, LCBA-. Disponible en Internet: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSK3-3?i=10>, 11 y 12).

10. El término hace referencia a una parcela de tierra sembrada o al cultivo de un producto; en otras Actas observamos: las *sementeras* de trigo y papas -en plural.

11. LCBA, Imagen 12.

12. Sica (2019) plantea que no se conocen fuentes que muestren la temprana concesión de tierra a los indígenas de la Quebrada para la parte de Omaguaca, pero existen testimonios indirectos de que la obtención de estas propiedades comunales fue anterior a la llegada del visitador Alfaro, en 1612.

13. El resaltado en cursiva es nuestro. La misma autora citando a Sánchez Matamoros (2003) incorpora en el inventario de las mercedes de tierras en el sector norte de la Quebrada de Humahuaca a las “tierras de la cofradía de la Virgen”, refiriendo que dichas propiedades -dos estancias- fueron cedidas al momento de la constitución de la cofradía por los caciques de las tierras comunales (Sica, 2014: 49).

14. LCBA, Imagen 64, el resaltado en cursiva es nuestro.

15. Otro indicador que sugiere una mayor magnitud de las tierras de la cofradía de la Virgen comparadas con las de las Benditas Ánimas es el gasto para las *sementeras* mencionado en los registros, que en ésta última es de seis pesos, mientras que en la cofradía de la Virgen de Copacavana la mencionada erogación se eleva a diez pesos y medio (González, 2021).

16. Uquía es el otro pueblo o “parcialidad” -según se menciona en las fuentes- que compone la encomienda de Omaguaca y también integra las distintas cofradías del pueblo. En las fuentes siempre se los registra por separado -con autoridades, producción, descargos, etc. Actualmente Uquía es una localidad ubicada en el departamento de Humahuaca a doce km de la ciudad homónima, en la provincia de Jujuy, Argentina.

17. LCBA, Imagen 67, el resaltado en cursiva es nuestro. Del mismo modo en actas del año 1673 observamos: “[...] restan ciento y una cargas [de trigo] que entraron en poder de dicho don Andres choque de las cuales se sacan diez y seis cargas que se sembraron el año pasado aquí y en Uquía [...]” (LCBA, Imagen 69). Y en relación a las papas: “Sacada la semilla de las papas que quedaron parece auer quedado seis cargas de papas buenas y dos de semilla de aquí y de Uquía [...]” (LCBA, Imagen 69, el resaltado en cursiva es nuestro.

a los nuevos cofrades disponiéndose el cobro de un peso por el ingreso, así como las elecciones anuales de autoridades y los ajustes de cuentas de la institución. El acta fundacional también menciona las formas de acceso a los medios materiales para solventar los gastos de la cofradía, lo que se realiza fundamentalmente a través de la limosna de los cofrades y de las cosechas de unas *sementeras*<sup>10</sup> de trigo y papas que se comprometen a mantener y cuidar los mayordomos, priostas y cofrades.

Luego de este breve recorrido por los preceptos de la cofradía de las Benditas Ánimas abordaremos su economía, los ingresos y egresos, los gastos priorizados, las donaciones o limosnas, así como los préstamos que se realizaban en el marco institucional en una cofradía de indios que se encontraba inserta en el activo mercado colonial de la época.

## La economía de las Benditas Ánimas

### *El patrimonio de la cofradía*

Para comprender mejor la economía institucional haremos primeramente hincapié en el patrimonio material de la cofradía de las Benditas Ánimas, la que tenía en primer lugar sus cultivos de trigo y papas. Esta producción agrícola, junto con las limosnas de los cofrades, se advierte como el principal sustento de la misma: “[...] y para que se pueda sustentar esta dicha cofradía nos preferimos a sembrar cada año una sementera de trigo y papas en que así de poner todo cuidado los mayordomos y los cofrades en ayudarles y esto en la cantidad que pudieren”.<sup>11</sup>

En relación a las tierras utilizadas para la producción agrícola existe la posibilidad de que se encontraran dentro de los terrenos comunales que poseían los dos pueblos que componían la encomienda de Omaguaca.<sup>12</sup> Con respecto a las mencionadas tierras, Gabriela Sica refiere que se ubicaban en las cercanías del pueblo de un lado y otro del río: “Hacia Occidente, las tierras de la comunidad se extendían entre el pueblo y las tierras de la Virgen (*chacra de la cofradía*) que lindaban con las tierras de Aguilar. Hacia Oriente, estas tierras incluían algún sector de Rodero” (2019: 211).<sup>13</sup>

Podemos preguntarnos entonces si la cofradía de indios de las Benditas Ánimas poseía sus propias tierras para la producción de trigo y papas o, tal vez, compartía una parte de las “tierras de la Virgen” para realizar sus sembrados. En el Libro de la cofradía de las Benditas Ánimas encontramos la referencia a las chacras de la cofradía en un acta del año 1745: “[...] Bernardo Quilquila quien dixo haver recoxido este año de la *chacra de las Venditas Animas* sacando diesmo y semilla dos fanexas liquidas [...]”.<sup>14</sup> Si bien el registro pertenece al siglo XVIII, nos parece que deja entrever la posibilidad de la existencia de tierras propias de la cofradía en el período anterior al abordado en nuestro estudio. No está clara la ubicación de las tierras ni sus dimensiones pero posiblemente la chacra de las Ánimas fuese de menor extensión, dado que la producción agrícola era de menor proporción que la de la Virgen -tal como resulta de la comparación de ambas.<sup>15</sup>

En relación con el pueblo de Uquía<sup>16</sup> encontramos datos en registros de 1668 que nos permiten inferir que también poseían su parcela para producción agrícola: “[...] cargo que se le ase a don pedro Toronconte del *trigo que sembro en el pueblo de uquía* [...]”.<sup>17</sup>



AÑO	TRIGO				PAPAS				CHUÑO			
	BENDITAS ÁNIMAS		COPA CAVANA		BENDITAS ÁNIMAS		COPA CAVANA		BENDITAS ÁNIMAS		COPA-CAVANA	
	Medidas antiguas	Kilos	Medidas antiguas	Kilos	Medidas antiguas	Kilos	Medidas antiguas	Kilos	Medidas antiguas	Kilos	Medidas antiguas	Kilos
1691	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1692	-----	-----	29 cargas	3654 kg	-----	-----	75 cargas	9450 kg	-----	-----	12 cargas	1512 kg
1693	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1694	8 cargas	1008 kg	-----	-----	12 cargas	1512 kg	-----	-----	10 cargas	1260 kg	-----	-----
1695	6 cargas	756 kg	-----	-----	-----	-----	-----	-----	14 cargas	1764 kg	2 fanegas <sup>e</sup> y 3 almudes	84 kg y 15 kg
1696	2 cargas	252 kg	12 cargas	1512 kg	7 cargas	882 kg	7 almudes	35 kg	5 cargas	630 kg	10 cargas	1260 kg
1697	-----	-----	4 cargas	504 kg	4 cargas	504 kg	14 cargas	1764 kg	9 cargas	1134 kg	9 cargas	1134 kg
1698	-----	-----	4 cargas <sup>f</sup>	504 kg	-----	-----	5 cargas	630 kg	-----	-----	12 cargas	1512 kg
1699	17 cargas y 3 almudes	2142 kg y 15 kg	-----	-----	46 cargas	5796 kg	-----	-----	7 cargas	882 kg	-----	-----
1700	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1701	42 cargas	5292 kg	-----	-----	30 cargas	3780 kg	-----	-----	2 cargas y 3 almudes	252 kg y 15 kg	-----	-----

<sup>a</sup> Carga: antigua medida de capacidad para áridos y granos: "Cierta cantidad de granos, que en unas partes es de cuatro fanegas y en otras de tres". (RAE, 2014, def. 11). Carga: cierta porción de granos, que en Castilla son quatro fanegas. Díxose así por ser el peso que regularmente puede llevar una bestia" (RAE, 1726-1729: Tomo II s/f, art. 1).

<sup>b</sup> Almud: medida de capacidad generalmente para áridos, muy variable según las épocas y las regiones, entre los 1,75 l de Navarra y los 5,68 l de Canarias. (RAE, 2014, def. 1). Almud: medida de cosas secas, como son trigo, cebada, garbanzos y otros géneros, ò espécies de granos y frutos secos: como avellánas, bellotas y castañas (RAE, 1726-1729: Tomo I, art. 1). Para una mejor apreciación de las cantidades mencionadas, referimos las equivalencias: 1 fanega= 42 kg aproximadamente, 1 almud= 5 kg. aproximadamente (Gabriela Sica, comunicación personal, abril 2020).

<sup>c</sup> El registro refiere: *Lo que tienen sembrado de papas*".

<sup>d</sup> En la fuente escrutada, no encontramos registros para el período comprendido entre 1675 a 1687 en relación con los cargos y descargos de la producción agrícola en ambas cofradías.

<sup>e</sup> Fanega: Medida agraria, de capacidad o de extensión y peso, de origen arábigo. "Fanega. s. f. Medida de granos y otras semillas que contiene doce celemines, y es la quarta parte de lo que en Castilla llaman una carga de trigo, porque cabiendo en ella cerca de quatro arrobas de trigo, puede llevar un mancho quatro fanegas. Dícese también Hanega. Latín. Medimnum, i. RECOPI. lib. 5. tit. 13. l. 3. (RAE, 1726-1729: Tomo III s/f, art. 1).

<sup>f</sup> La fuente menciona: "Por auerse perdido la cosecha".

Fuentes: elaboración propia en base a los LCBA y LCVC.

19. Para dar una idea aproximada de las cantidades, se convirtieron en kilos los datos de la producción de cada género y de cada cofradía, tomando como referencia la cantidad mínima estimada: 1 carga= 3 fanegas.

**Cuadro 1.**<sup>19</sup> Producción comparada de trigo, papas y chuño de las cofradías de las Benditas Ánimas y de la Virgen de Copacavana (1666-1701) en medidas antiguas y su conversión en kilos. (insertar acá la nota al pie 19)

Observando el cuadro anterior, el período que cuenta con mayores datos comparables que es el que abarca de 1666 a 1674, vemos que las cantidades de los tres géneros son variables de un año a otro en ambas cofradías; sin embargo, si sumamos todos los montos de cada producto en dicho período, en los tres casos la producción de la cofradía de la Virgen supera a la de las Benditas Ánimas: con menor diferencia en lo que respecta al trigo, mientras que en

referencia al *chuño*, la cofradía de la Virgen lo duplica llegando casi a triplicar el monto total en el caso de las papas. No obstante, llama la atención que la cofradía de las Benditas Ánimas posee el registro de mayor cantidad de trigo en el año 1672: 111 cargas, y de papas: 200 cargas en 1688.<sup>20</sup>

Otro dato interesante surge de las cantidades de papas que se cosechan y su relación con el *chuño* y el *tamos*,<sup>21</sup> productos obtenidos a partir del procesamiento de las mismas, por lo cual su cantidad es reducida en gran proporción; también se separaban las papas de mejor calidad para hacer semilla para las *sementeras*: "de las restantes que son 36 [cargas de papas] se echaron a hazer *chuño*; y salieron 18 cargas"<sup>22</sup> y "da por descargo aver gastado ocho [cargas] en hazer *tamos* de que salieron seis cargas".<sup>23</sup>

Cabe resaltar aquí la importancia de los tubérculos como cultivos autóctonos esenciales ya que, como plantea Assadourian (1982), el procesamiento y transformación de éstos en productos duraderos que permitan su almacenamiento y conservación, convirtiéndolos en *chuño* negro y blanco,<sup>24</sup> incluye a estos productos en la economía de intercambios andina -que luego se incorporaron a la colonial. Manifiesta también, que durante el periodo colonial la papa continuó siendo el alimento primario en los pisos ecológicos altoandinos bajo la forma de práctica agrícola de subsistencia y trueque. Paulatinamente se incorporó la producción de excedentes destinados al comercio, ya sea directamente como mercancía o para pagar el tributo (1982: 165).

Así, observamos en la cofradía de las Benditas Ánimas que las papas eran usadas como pago por las celebraciones litúrgicas: "[...] Los Maiordomos y Priosta deste pueblo de omaguaca q son Don Andres tolay y Lucía tili dar por quenta aver pagado las missas de esta Santa cofradía con las papas que tuvieron de cosecha [...]"<sup>25</sup> Del mismo modo el *chuño*: "[...] Mas en 17 de diciembre dixé una misa resada con su proesion a esta santa cofradia de las benditas animas del purgatorio por los cofrades vivos y difuntos según constitución y resevi la limosna della en *chuño* [...]"<sup>26</sup> Y también el *tamos*: "[...] aver dado tres almudes al P<sup>e</sup>. Pre<sup>te</sup> de Jujuy por una misa resada de un Cofrade [...]"<sup>27</sup>

### Las "quentas de la cofradía"

Habiendo ya esbozado la producción agrícola de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, nos centraremos en las cuentas de la misma. Con relación a los ingresos y gastos institucionales, en la documentación examinada aparecen solamente cuentas anuales, en su mayoría, en referencia a transacciones mínimas y cotidianas.

Para tener una apreciación más cabal del volumen del patrimonio de la cofradía de indios de las Benditas Ánimas a estos indicadores los cruzamos con los datos provenientes de las actas de la cofradía de la Virgen, la cual observamos poseía bienes en mayor cuantía. Encontramos varios datos interesantes que desarrollaremos a lo largo del presente artículo.

Con respecto a las misas y celebraciones de las festividades propias de la cofradía, las cuales constituían su principal y continua erogación, advertimos que éstas eran variables en cantidad cada año, lo cual parece depender de la disponibilidad de sacerdote en el pueblo en las diferentes fechas a celebrar.<sup>28</sup> La celebración principal era la propia del día de los difuntos, la cual abarcaba un amplio espacio central en el pueblo -la iglesia y el cementerio.<sup>29</sup> También sabemos que la misma se realizaba con vigilia y procesión por ambos lugares

20. Con respecto a las grandes cantidades registradas para la producción de trigo, nos preguntamos si estos números se encuentran dentro de las posibilidades de las tierras aptas para cultivo en la zona. Según pudimos averiguar con los profesionales que realizan actividades agrícolas en el lugar, actualmente en la Quebrada de Humahuaca el rendimiento aproximado sería de 600 kg de trigo por hectárea. (Continúa en página 41).

21. Ttamus: *chuño* de papas cozidas y secas al sol (González Holguín, 1608: 221). Zacca y Caretta citando a Guaman Poma de Ayala definen al *tamos* como una variedad de tubérculos o papas deshidratadas. (2011: 60). A este producto lo encontramos mencionado en las cuentas de la cofradía de las Benditas Ánimas y la del señor San Antonio en los descargos de su producción, no así en la cofradía de la Virgen de Copacavana. Como dato, en la actual Bolivia no se conoce el término *tamos* (Bugallo, L., comunicación personal, febrero 2021).

22. LCBA, Imagen 22.

23. LCBA, Imagen 22. En relación a la producción de papas y su selección para diferentes fines en el estudio sobre agricultura altoandina de Mauricio Mamani esta especificación, que refiere a décadas recientes, nos parece pertinente ya que se enmarca en la persistencia de fuertes tradiciones culturales en la agricultura de la región: (Continúa en página 41).

24. Y por lo investigado, también en *tamos*.

25. LCBA, Imagen 20.

26. LCBA, Imagen 59.

27. LCBA, Imagen 23.

28. Numerosas actas refieren no haber realizado la celebración correspondiente por falta de sacerdote en el pueblo: "[...] Da por descargo auerse dicho Veinti ocho misas cantadas desde 18 de Enero del año de setenta y uno hasta oi 23 de abril del año de 72 [...] las cuales dichas misas ansido los Lunes que a auído sacerdotes como consta de las firmas de los que las an dicho [...]" (LCBA, Imagen 70, el resaltado en cursiva es nuestro).

29. No contamos con documentos sobre los entierros durante el período investigado, sin embargo, sabemos que durante el siglo XVIII muchos de los entierros del pueblo de Omaguaca se realizaban dentro de la iglesia. (Continúa en página 41).

30. En este ítem difería de la cofradía de la Virgen de Copacavana en la cual, por una modificación hecha en su constitución por pedido de los cofrades en 1664, la celebración propia del día de la Virgen había pasado de cuatro a doce pesos (González, 2021).

31. En relación con esto, Di Stefano y Zanatta (2000) mencionan que el Concilio de Trento estableció la prioridad del culto, la cual se acentuaba debido a la idea de purgatorio pregonada por el catolicismo que eleva la misa a la calidad de sufragio por el alma del difunto, lo que motivará una profusión extraordinaria de ceremonias litúrgicas -en especial las relacionadas con los difuntos.

32. Octava: "Espacio de ocho días, durante los cuales la Iglesia celebraba una fiesta solemne o hacía conmemoración del objeto de ella". (RAE, 2014: def. 3<sup>a</sup>).

33. En cuanto a las misas semanales, la cofradía de indios de las Benditas Ánimas también se diferenciaba de la de Copacavana ya que en los registros de esta última podemos ver que las misas celebradas tenían un costo superior: siendo las rezadas de dos pesos y las cantadas de tres pesos. (Continúa en página 41).

34. La información que podemos obtener en las actas nos habla de cierta discontinuidad en los servicios religiosos semanales. Además de esta irregularidad en las prestaciones sacerdotales, observamos una notable diversidad en los ministros que prestaban las mismas, así evidenciamos en los descargos de la cofradía pagos realizados por los mayordomos por misas, tanto cantadas como rezadas, a curas que vienen desde otros lugares -como la ciudad de Jujuy (González, 2021).

35. Para tener una comprensión cabal de la magnitud de los gastos mencionaremos el costo de algunos productos encontrados en los registros y que la cofradía adquirió en diferentes años: una campana 199 pesos (1688), un ataúd 20 pesos (1673), un terno negro -vestidura para el sacerdote, compuesta por tres piezas- 198 pesos y siete reales (1688), un pendón negro 50 pesos (1680). (Continúa en página 41).

36. LCBA, Imagen 68.

37. Recordemos que en el acta fundacional de la cofradía de las Benditas Ánimas se estipula el cobro de un peso por ingreso a la misma y encontramos que el pago podía realizarse en productos. Al respecto, según el registro de un cofrade en 1669 "dio por su entrada un peso en obejas" (LCBA, Imagen 83).

y tenía un costo de seis pesos en honorarios del cura, según lo estipulado por la constitución de la cofradía.<sup>30</sup>

Hallamos otra información significativa en los registros de las Benditas Ánimas: la mención al pago "de dos misas resadas que se dijeron el día de finados", lo que evidencia que en el día propio de la festividad se celebraba más de una misa.<sup>31</sup> Otra referencia que aparece en los registros es el pago de "quatro pesos por la Missa del segundo día", sabemos que se llevaba a cabo la "octava de los finados",<sup>32</sup> por lo cual aparentemente desde el 1° al 8° día se celebraban misas por los difuntos, que a un costo de cuatro pesos hacían un total de 32 pesos en misas durante la celebración correspondiente. Además de la festividad del día de los finados, la misa propia de la semana se celebraba los días lunes durante el resto del año. Estas celebraciones semanales tenían un costo de un peso y medio en caso de ser rezadas, y dos pesos si eran cantadas.<sup>33</sup> Por último, las misas celebradas por los cofrades fallecidos tenían un costo de un peso y cuatro reales -un peso y medio- en ambas cofradías; sin embargo, encontramos pocas inscripciones de ellas.

Debido a la variabilidad de los servicios religiosos<sup>34</sup> nos es difícil obtener una apreciación exacta de los gastos anuales en misas y celebraciones, pero podemos indicar ciertos datos que nos ayudan a tener una mejor representación de los mismos. Teniendo en cuenta los citados costos el pago anual de las misas semanales -misas de los lunes- implicaba un total de cuatro misas al mes, 48 al año, y una suma aproximada de 96 pesos en caso de ser cantadas; y en caso de ser rezadas, equivalía a un total de 72 pesos. Estos montos, que diferían según la modalidad de las misas y según la disponibilidad de los oficiantes, se pagaban entre ambos pueblos: seis meses Omaguaca y seis meses Uquía, lo cual nos brinda el dato de que cada uno abonaba aproximadamente entre 36 a 48 pesos en lo que refiere a ese ítem. Así, en los descargos observamos montos muy elevados:<sup>35</sup>

[...] Da por descargo auer gastado en limosnas de las misas que se an dicho los lunes de entre año con la de los finados y una que se dijo cantada por el anima de Don Pedro toronconti cofrade y mas otra que se dijo por el anima de Juan qrus lintolay conmas otra que así mesmo se dijo por el anima de Mateo quiblan asi mesmo cofrades de dicha cofradia sesenta y sinco pesos = 065p [...].<sup>36</sup>

A partir de lo anteriormente expuesto intentaremos esbozar las cuentas propias de la cofradía de las Benditas Ánimas en relación con los ingresos, egresos y posibles saldos, y a través de este ejercicio intentaremos conocer si los recursos que ingresaban a la institución llegaban a cubrir sus gastos. Sabemos que los ingresos provenían de la producción agrícola, del pago por el ingreso a la cofradía,<sup>37</sup> de la limosna y donaciones de los cófrades, y que éstos eran variables. Los gastos, por su parte, eran más fijos en cuanto a las festividades litúrgicas propias y las misas semanales; sin embargo, también había gastos que muestran variaciones en relación con las misas de cofrades difuntos y otros egresos extraordinarios que se consideraban necesarios en diferentes momentos. Es difícil determinar con exactitud tanto los ingresos como los gastos debido a la escasez de datos que nos brindan las fuentes pero intentamos un acercamiento a través de un acta de la cofradía de 1688, la cual se realiza luego de cinco años sin registros y en la cual el cura Antonio de Godoy desglosa con minuciosidad y detalle algunos conceptos.

Producto	Cantidad	Precio por carga	TOTAL
trigo	34 cargas	2 pesos	66 pesos
papas	200 cargas	2 pesos	400 pesos
chuño	18 cargas	6 pesos	108 pesos
tamos	6 cargas	6 pesos	36 pesos
<b>Ingresos totales</b>			<b>610 pesos</b>

Fuente: elaboración propia en base a los LCBA.

**Cuadro 2.** Ingresos de la cofradía de las Benditas Ánimas, 1688.

Examinando los registros, vemos que el siguiente año de 1689 es variable con respecto a 1688, la producción de trigo aumenta de 34 a 40 cargas pero la de papas se retrae sensiblemente pasando de 200 a 60 cargas, y en consecuencia la del *chuño* producido con éstas baja de 18 a 9 cargas, no tanto el *tamos* que sólo disminuye de 6 a 5 cargas. Del mismo modo varía el ingreso por la venta de los productos, así en 1689 del total de la producción sólo el 31% de la misma se vende, mientras que el resto se destina como géneros para diferentes fines, como el pago a los curas para el diezmo,<sup>38</sup> el uso para semilla o gastos en las *sementeras*, por consiguiente, en el mencionado año también el ingreso monetario por las ventas disminuye sensiblemente a 107 pesos.

En cuanto a los gastos propios de la cofradía de las Benditas Ánimas a continuación esbozamos el siguiente cuadro:

Tipo de gasto	Razón de egreso	Producto	Cantidad	Valor monetario por unidad	Totales	
Culto	misa cantada	-----	12 misas	2 pesos	24 pesos	
	misa rezada	-----	3 misas	4 reales	1 pesos y 4 reales	
	misa rezada por cofrade	-----	6 misas	1 peso y 4 reales	9 pesos	
	elementos varios del culto	palias bordadas		2 palias	4 pesos	8 pesos
		cera de Castilla		1 arroba	2 pesos y 4 reales por libra <sup>a</sup>	62 ps y 4 reales
		cera negra		8 libras	1 peso y 4 reales	12 pesos
	ofrendas para difuntos	trigo y pan		4 cargas	2 pesos por carga	8 pesos
	ofrenda para difuntos	papas		2 cargas	2 pesos	4 pesos
	ofrenda para difuntos	chuño		1 carga	6 pesos	6 pesos
	ofrenda para difuntos	tamos		1 carga	6 pesos	6 pesos
	pago al cura Muñoz	trigo		2 cargas	2 pesos	4 pesos
	pago a cura	trigo		9 cargas	2 pesos	18 pesos
	pago al cura	chuño		8 cargas	6 pesos	48 pesos
	pago a otro cura	tamos		1 cargas	6 pesos	6 pesos
gasta el cura <sup>b</sup>	papas		2 cargas	2 pesos	4 pesos	
gasta el cura	tamos		1 carga	6 pesos	6 pesos	
Producción	semilla	trigo	5 cargas	2 pesos	10 pesos	
	semilla	papas	10 cargas	2 pesos	20 pesos	
	para hacer tamos	papas	8 cargas	2 pesos	16 pesos	
	para hacer chuño	papas	36 cargas	2 pesos	72 pesos	
	para la minga de las sementeras	harina de maíz	1 carga	6 pesos	6 pesos	

38. Silvia Palomeque (2009) define al diezmo como el pago de la décima parte del valor de los frutos del trabajo agrícola y ganadero y menciona que se desconoce el tipo de unidades de producción y productos que afectaba. Plantea que los valores de los diezmos en la jurisdicción del Tucumán fueron en aumento; a partir de 1590 -entre 6000 y 8000\$- incrementándose en 1610 hasta valores mayores a 12000\$, y continuaron aumentando para 1691-1992, con la dificultad de no contar con datos para la etapa 1617-1691 -parte del período que compete al presente trabajo. En referencia al espacio abordado en nuestra investigación, la mencionada autora compara los porcentajes de los diezmos de Salta-Jujuy con el total de la recaudación, el cual es de 19% para el período 1591-1601, mientras para los años 1691-1692 el aporte de las provincias de Salta-Jujuy representa un 13% del total del diezmo del Tucumán, lo que evidenciaría la profunda reestructuración que se produjo en la región (2009: 173-206).

Tipo de gasto	Razón de egreso	Producto	Cantidad	Valor monetario por unidad	Totales
Diezmo	pago diezmo	papa	10 cargas	2 pesos	20 pesos
	pago diezmo	trigo	3 cargas	2 pesos	6 pesos
Otros	muchacho que corta madera para la torre	papas	4 cargas	2 pesos	8 pesos
<b>TOTAL</b>					<b>389 pesos</b>

Fuente: elaboración propia en base a los LCBA.

a. La conversión de arroba a libras se encuentra realizada por el cura Antonio de Godoy en el mencionado registro: “[...] una arroba de sera de Castilla a 20 Reales libra monta sesenta y dos pesos y medio [...]” (LCBA, Imagen 22).

b. En el acta mencionada no se especifica en qué gasta el cura el trigo, las papas, el *chuño* o el *tamos*, sabemos que estos géneros eran usados como medio de pago para otros bienes y quizás una parte para su consumo personal.

### Cuadro 3. Gastos de la cofradía de las Benditas Ánimas, 1688.

Los cuadros anteriores nos permiten vislumbrar algunas cuestiones. En principio se evidencia en las fuentes que el principal ingreso es la producción agrícola de la cofradía que permite cubrir los gastos ordinarios. Se advierte la minuciosidad en relación con los gastos cotidianos que incluyen los pagos a los curas por sus servicios, el diezmo, los cuidados de la *sementera*, el gasto en cera para la iluminación -el cual es muy elevado: 74 pesos y medio- gastos en elementos propios del culto y oficios relacionados y la ofrenda para los difuntos.<sup>39</sup> En relación a los géneros: trigo, papas, *chuño* y *tamos*, vemos que funcionan como parte de pago y también algunas cantidades son separadas para la venta, para hacer semilla o para la realización de productos derivados como el *tamos* y el *chuño* en caso de la papa.

Nos parece significativo el registro de las ofrendas a los difuntos ya que, según consta en las actas, esta práctica era claramente reprobada por las autoridades eclesiásticas.<sup>40</sup> Sin embargo, el gasto en las mismas registrada en los diferentes géneros hace un total de veinticuatro pesos, lo cual significa una erogación importante.

A partir de los datos aportados por los registros que hemos sistematizado en los cuadros anteriores, y con las debidas precauciones que suscitan dichos documentos, podemos concluir que la cofradía de indios de las Benditas Ánimas del pueblo de Omaguaca producía excedentes; es decir que los ingresos de la misma superaban a sus egresos.

Del mismo modo, en los registros examinados pudimos observar como práctica que se repite el “quedar a deber” a la cofradía, tanto por parte de los mayordomos como de otras personas influyentes como el gobernador y el *curaca* Andrés Choque,<sup>41</sup> incluso los curas debían diferentes montos a la cofradía, lo que nos permite inferir nuevamente que la misma tenía un sobrante tal como para permitir la realización de este tipo de operaciones crediticias. Estas deudas contraídas con la cofradía se saldaban en ocasiones a través de donaciones o “mandas graciosas”, o por medio de hechuras de elementos que necesitaba la cofradía para el culto. Abordaremos esta cuestión a continuación.

### La cofradía como institución de crédito

Con el objeto de obtener una comprensión más cabal del accionar de las autoridades étnicas y de la posibilidad de la utilización de la cofradía como una institución de crédito, sistematizaremos los datos que nos brindan las actas transcritas en un cuadro de deudores de la mencionada institución:

39. Para tener una comprensión más acabada de los costos ver nota al pie 35.

40. En los documentos de la cofradía de las Benditas Ánimas observamos el llamado de atención a los sacerdotes para evitar estas prácticas: “[...] y que no se hagan otros gastos de ofrendas sino solamente el de cera porque si pusieran ofrendas no se les ande admitir por descargo sino que seran a costa de los maiordomos que la pusieren [...]”. LCBA, Imagen 12. Observamos indicaciones similares por parte de Pedro Ortiz de Zárate para la cofradía de la Virgen de Copacavana y la de San Antonio: “[...]” (Continúa en página 41).

41. Por las fuentes consultadas sabemos que Don Andrés Choque II fue el *curaca* principal del pueblo de San Antonio de Omaguaca durante 1662-1674 y también que ostentaba el cargo de Cacique Gobernador de Omaguaca. En los distintos registros de la época se evidencia que tenía un gran peso político y económico dentro del pueblo y de las cofradías existentes en él. En lo que respecta a la cofradía de las Benditas Ánimas, es quien firma el acta solicitando su aprobación en 1664 y es el primer mayordomo mayor elegido ese año. Posteriormente renueva el cargo en 1668, 1669, 1671, 1674, y sabemos que fallece aproximadamente hacia 1680. Además, participa activamente de las otras dos cofradías que encontramos en los registros: la de la Virgen de Copacavana y la del Glorioso San Antonio, ocupando en la primera diferentes cargos (González, 2021).

Año	Deudor	Monto
1666	Lorenzo Tabarcache o Taguarcache: mayordomo en 1666 y ayudante en 1668	2 cargas de chuño
	Francisco Murueta	14 pesos
	Francisco Vilti Omaguaca: mayordomo en 1666 y ayudante y alguacil en 1701	2 cargas de trigo
	Francisco Murueta Uquía: ayudante en 1673 y 1695	14 pesos
1670	Don Andres Choque Omaguaca: gobernador y curaca principal; mayordomo mayor en 1664, 1668, 1669, 1671,1674	147 pesos y 7 reales
	Don Pedro Toronconti (difunto) <sup>a</sup>	6 cargas y 4 almudes de trigo 10 cargas de papas 3 almudes de chuño En total debe: 32 pesos y 2 reales
1673	Don Andres Choque	406 pesos y 5 reales
	Francisca Pulu Uquía Priosta en 1666 y 1672	2 cargas de papas
1674	Don Andres Tolay Omaguaca: curaca principal, ayudante en 1668, 1669,1671, mayordomo mayor en 1673.	10 cargas de trigo 16 pesos y 6 reales
	Alonso Colche Uquía, ayudante en 1674	25 cargas de trigo y 9 almudes
	Bernabé de Baños	2 cargas de trigo
	Don Andrés Choque	300 pesos 8 cargas de chuño (40 pesos)
1680	Lazaro Viscayno Uquía: mayordomo mayor en 1679 y 1680.	16 pesos en 8 cargas de trigo
	Don Andrés Choque	40 pesos 36 pesos por el valor de 6 mulas mansas que diferentes personas donaron a la cofradía 8 pesos y medio
1688	Fray Juan Muños (cura inter)	11 cargas de trigo (paga 9 debe 2) 1 carga de papas 1 carga de tamos 1 carga de chuño
	Br. Nicolas de Garnica	4 cargas de papas
	Cura Antonio de Godoy: cura propietario 1673,1674,1688, 1689 y mayordomo mayor en 1690	8 cargas de chuño 1 carga de tamos 28 pesos 6 pesos
	Don Lazaro Murueta Uquía: gobernador mayordomo mayor en 1688, 1689,1690	29 pesos
1689	Don Lazaro Murueta	77 pesos
1690	Juan Escribano Omaguaca Ayudante en 1680, 1698, 1699, Mayordomo Mayor en 1689	6 cargas y 3 almudes de chuño
1701	Don Lazaro Murueta	90 pesos

Fuente: elaboración propia en base a los LCBA.

a. Las actas no especifican cuándo tomó la deuda pero se advierte que el cacique de Uquía, Pedro Toronconti, fue mayordomo el año anterior (1669) y recibió los bienes de la cofradía y también tomó deudas antes de su muerte que aparentemente sucede en ese año, por lo que sigue debiendo a la cofradía después de muerto. El registro menciona que las cargas "[...] entraron en poder de dicho mayordomo Don Pedro Toronconti que por no parecer en ser se le hacen cargo [...] que unos y otros hacen treinta y dos pesos y dos reales = los cuales debe el dicho difunto y sus uienes [...]". (LCBA, Imagen 68, el resaltado en cursiva es nuestro). En síntesis, las deudas se debieron cobrar de los bienes del difunto.

**Cuadro 4.** Deudores de la cofradía de las Benditas Ánimas, 1664-1701.

42. Lázaro Murueta fue cacique gobernador del pueblo de Uquíá y mayordomo mayor en la cofradía de las Benditas Ánimas en 1688, 1689 y 1701. (Continúa en página 42).

43. Conviene aclarar que en los registros también encontramos deudoras mujeres que debían montos relativamente menores pero parecen indicios interesantes que nos informan sobre el claro protagonismo de las mismas en la cofradía. Para profundizar el tema consúltese González (2021): 116-132.

44. A modo de ejemplo, en un acta del año 1688 en la cual se asientan las donaciones para la compra de una campana y un terno negro para las celebraciones de la cofradía. (Continúa en página 42).

45. En los registros se advierten los negociados en relación a la arriería que Andrés Choque realiza con españoles, como con el cura Carrizo de Hoser con el cual está conchabado; (Continúa en página 42).

46. A través de las fuentes escritas se evidencia recurrentemente este tipo de acciones por parte de los curacas de ambos pueblos en el marco de lo que consideramos una permanente confrontación por el liderazgo entre las autoridades étnicas. (Continúa en página 42).

47. Almadanetas: mazo pesado de hierro compacto con que se muele el mineral en las máquinas trituradoras. "Es un mazo de bronce o hierro colado, de 12 arrobas, que por medio de un perno está asegurado en un cabo. De ellos levanta doce mazos, cada media vuelta, la rueda matriz" (DICTER, 2000-2017).

48. LCVC, Imagen 129. Posteriormente, las actas dan cuenta de un largo y complejo relato de cargos y descargos contra Choque y los demás indios que llevaron desde Salta al Potosí 100 cargas de yerba en sus mulas. (Continúa en página 42).

49. En las fuentes se registra el pedido a Choque para que "[...] les pague a razón de 4 Reales por el beneficio de cada una en charque si lo quisieren o en otro género de los que tiene la cofradía [...]" a los indios que participaron en la matanza del ganado (LCVC, Imagen 133).

50. En los registros se menciona que le pagan quince pesos a cada arriero (LCVC, Imagen 132). En este punto, parece oportuno resaltar que también otros indígenas negociaban sus deudas con la cofradía, ofreciendo sus servicios de arrieros como parte de pago. (Continúa en página 43).

51. A los efectos de tener una mejor comprensión, transcribimos parte del cargo hecho a Choque en 1674: (Continúa en página 43).

El cuadro realizado nos muestra datos interesantes: en primer lugar, que Andrés Choque y Lázaro Murueta<sup>42</sup> son los principales deudores de la cofradía, y son quienes hacen más retiros, tanto en dinero como en productos agrícolas, siendo Choque deudor de cantidades mayores -sobre todo de dinero. Aquí se evidencia otra diferenciación con los mencionados *curacas*: ellos son los únicos que retiran dinero mientras que la mayoría de los otros deudores, inclusive los curas, deben a la cofradía géneros o productos.<sup>43</sup>

Asimismo, observamos en las fuentes que tanto Andrés Choque como Lázaro Murueta realizaban importantes donaciones a la cofradía de las Benditas Ánimas; en el caso de Murueta superaban lo que había retirado de la cofradía,<sup>44</sup> mientras que el caso de Choque no evidencia tanta generosidad y las fuentes nos sugieren que más bien parece usar el patrimonio de la cofradía de indios para sus negocios personales, lo que consideramos se enmarca en la utilización de la institución como modo de reforzar su poder.<sup>45</sup>

Por otro lado, recordemos que Andrés Choque pertenecía a la parte del pueblo de Omaguaca mientras Lázaro Murueta respondía a la de Uquíá, lo cual podría también ser un motivo de disputa por el afianzamiento o consolidación de un pueblo sobre el otro.<sup>46</sup>

Del mismo modo, las fuentes nos advierten de la existencia de una imbricada red de negocios entre los principales líderes étnicos del pueblo y algunos españoles, las cuales evidencian a la arriería como principal nexo entre las cofradías del pueblo y los circuitos mercantiles. En este punto, son los registros de la cofradía de la Virgen los que nos arrojan mayor claridad con respecto a Andrés Choque y sus actividades de arriería. Por éstos sabemos, entre otras cosas, lo ya expuesto por otros autores (Zanolli, 2005), con relación a la compra de un órgano para la iglesia del pueblo de Omaguaca en 1662, y que dicha transacción fue llevada a cabo bajo el liderazgo de Choque, quien siendo mayordomo de la cofradía recibió los 500 pesos que habían juntado los indios para tal fin. Este elevado monto se logró reunir principalmente a través de los ingresos de la arriería que, como mencionamos, se había convertido en un engranaje clave del dinámico mercado local:

[...] Hazesele cargo al suso dicho de 500 pesos [que en años atrazados se juntaron de limosna entre los yndios deste pueblo para comprar un órgano y estos o la mayor parte dellos los pagaron dichos yndios llevando en sus mulas flete de almadanetas<sup>47</sup> desde Jujuy a Potosí [...]].<sup>48</sup>

El desarrollo del mercado local y la inserción de los indígenas en éste por medio de la arriería, la cual se presenta claramente monopolizada por los líderes étnicos, es lo que convierte a la economía del pueblo en pujante, posibilitando que las cofradías puedan acceder a este tipo de transacciones, movilizándolo a -su vez- mano de obra indígena como los *charquadores*<sup>49</sup> para procurar el avío para la caravana, los arrieros<sup>50</sup> y los mismos indios quienes eran los propietarios de las mulas.

En el caso de las autoridades étnicas, en los distintos registros podemos apreciar el usufructo que hacía Andrés Choque de los diferentes bienes de la cofradía: del ganado mular y también de la producción.<sup>51</sup> De este modo, Choque consolidaba su poder en relación con el manejo de los bienes de las cofradías, sobre todo de los de la Virgen de Copacavana la cual además de tenerlos en mayor cuantía contaba con la participación activa de los principales sectores españoles como cofrades.

En relación a Pedro Toronconti, cacique de Uquía, las actas lo mencionan realizando fletes de harina, grasa y cebo de las cofradías hacia Potosí pero siempre con las mulas propias. Incluso luego de su muerte, aparentemente ocurrida en 1670, se registran viajes con sus mulas llevando harina de la cofradía de la Virgen hacia Lipes (González, 2021).

También pudimos observar que los aludidos *curacas* aportaban sus mulas a la cofradía como garantía por las deudas que tenían con la institución: "[...] Mas se le entregan [...] nueve mulas que de diez que eran saca la una Francisco Maysarí por que la tenia dada en parte de prenda de lo que debía a esta santa cofradía, y como agora paga se le vuelve [...]"<sup>52</sup>

En este marco, las cofradías aparecen como instituciones privilegiadas para la consolidación del poder de las autoridades étnicas y se apuntalan como espacios propicios para el reforzamiento del protagonismo económico, político, social y religioso de los caciques y *curacas*, individualmente y de manera simultánea hacia adentro de su comunidad. Se trata de una clara estrategia de acrecentamiento de sus negocios, utilizando para esto el capital de las cofradías en beneficio personal y posiblemente también para su comunidad. En este aspecto se evidencia que las donaciones de los líderes étnicos a las cofradías se encuadran también dentro de un contexto de deudas por el usufructo de los bienes de las mismas.

Por último, y a través de la sistematización de los datos aportados por las fuentes reflejados en los cuadros anteriores, pudimos conocer que el supe-rávit de la cofradía no solo le servía para pagar la liturgia propia, el gasto en elementos de culto y la fiesta dedicada a los difuntos sino que también le permitía consolidarse como una institución crediticia de la cual hacían uso principalmente los líderes indígenas y los curas, pero también los indios e indias del común de ambos pueblos, lo cual consideramos se enmarcaba en la función de solidaridad y ayuda mutua propia de las instituciones cofradiales. Al mismo tiempo, el ejercicio de identificar los deudores y los montos adeudados nos permitió observar que los mayores beneficiados con estos créditos fueron los caciques, consolidando de este modo sus negocios personales y, por lo tanto, afianzando su poder económico, político y social dentro del pueblo. A su vez, estas acciones eran completadas con otras, como las donaciones en dinero y bienes, la compra de elementos de culto, así como el hecho de hacerse cargo de pagos de deudas o saldos de la institución para con el cura doctrinero u organizar el trabajo comunal en las *sementeras* de la cofradía, con lo cual mostraban preocupación por su comunidad al tiempo que reforzaban y consolidaban su autoridad, a través del mecanismo de la redistribución.<sup>53</sup>

### *Las cofradías como engranajes de una economía dinámica*

A partir del trabajo de Gabriela Sica sabemos que los cultivos que se producían en las tierras de los pueblos de indios no sólo eran para el autoconsumo sino que también se vendían en mercados locales y regionales. Así, el trigo era el cultivo de mayor demanda por parte de los españoles pero también la producción tradicional de maíz, papa, *quinoa* y *chuño* era comercializada por los españoles para la manutención de la gente que trabajaba en sus propiedades, o para ser vendida en zonas mineras como las de la Puna, de Chichas y de Lipez, mercados cercanos a los pueblos de indios de la Quebrada y la Puna, los cuales demandaban ciertos bienes sobre todo alimenticios que se obtenían en sus tierras (Sica, 2006).

52. LCVC, Imagen 134.

53. La mano de obra indígena también entraba dentro de esta economía cofradial, ya que además del cuidado de las chacras que implicaba el sembrado y la cosecha de los productos se sumaba la producción de *chuño* y *tamos* realizada a partir de la papa. En cuanto a estas formas de trabajo comunitario, en las fuentes encontramos menciones de la *minga* la cual refiere al trabajo agrícola colectivo y gratuito, con fines de utilidad social. En referencia a los gastos de alimentación para los trabajadores en las *sementeras* de la comunidad, en registros de 1688 se lee haber gastado "mas 6 pesos de una carga de harina de maíz para las mingas de la sementera". (LCBA, Imagen 22); mientras en un acta posterior de 1689: "se gastaron con los indios de la minga para las sementeras de trigo y papas 6 pesos". (LCBA, Imagen 24). Según Sica (2019) era común que el trabajo en las tierras comunales se realizara a través de antiguas formas de organización basadas en la reciprocidad andina, al respecto la mencionada autora cita una fuente que da cuenta de la pervivencia de antiguas prácticas de trabajo comunitario en la etapa colonial: "[...] abia benido con don andres choque [el cacique] y otros indios de trabajar de la chacra de la Virgen y dicho don andres choque les festexo y dio de senar y beber [...]". (Archivo de Tribunales de Jujuy, Juicio criminal contra Don Andrés Tucunas, 1669, legajo 351, f. 15, en Sica, 2019: 254). Asimismo, en relación con la *minga*, la autora alude a su utilización como trabajo colaborativo comunitario para la siembra y la cosecha también utilizado por los arrenderos indígenas y los mestizos en las haciendas españolas (Sica, 2019: 255).

Al respecto, encontramos en los descargos de 1689 datos sobre la venta de los diferentes géneros producidos en las *sementeras* de las Benditas Ánimas:

Producto	Cantidad producida	Valor monetario de lo producido	Cantidad vendida	%	Ingreso
trigo	40 cargas	80 pesos	20 cargas	50%	40 pesos
papas	60 cargas	180 pesos	7 cargas	11,66%	21 pesos
chuño	9 cargas	52 pesos	4 cargas	44%	24 pesos
tamos	5 cargas	30 pesos	2 cargas	40%	12 pesos
<b>Total de lo producido</b>		<b>342 pesos</b>			
<b>Total de ingresos por venta</b>					<b>107 pesos</b>

Fuente: elaboración propia en base a los LCBA.

**Cuadro 5.** Ventas de la producción de las *sementeras* de las Benditas Ánimas, 1689.

Podemos observar a través del cuadro anterior (Cuadro 5) que se vendían cantidades significativas de producción agrícola de la cofradía, lo cual constituía un importante ingreso para la institución. Asimismo, comparando los porcentajes de la producción y de la venta podemos ver que lo que se vendía oscilaba entre un 40 y 50% de la misma, menos las papas, lo cual nos habla de cifras sustanciales.<sup>54</sup>

Del mismo modo, comparando con los datos aportados por el Cuadro 2, en 1688 las papas valían dos pesos la carga y en 1689 aumentaron a tres pesos, el trigo en cambio se mantuvo en dos pesos, mientras que el *chuño* aquí tiene apenas menos valor (\$5,77) que el *tamos* que vale seis pesos. Vale mencionar que las cantidades no son fijas sino más bien valores aproximados y existían fluctuaciones en los costos; sin embargo, los precios en relación a los productos se mantienen: en ambos períodos vale más el trigo que las papas. De cualquier manera, el indicador que nos interesa resaltar es que para la cofradía lo más comercializable era el trigo, el *chuño* y el *tamos* de dónde provenía la mayor proporción de sus ingresos. Con respecto a la producción ganadera las fuentes no brindan datos suficientes; no obstante, en un acta de 1667 se enumeran como bienes de la cofradía vacas, ovejas y mulas, lo cual nos sugiere la posibilidad de que la cofradía de las Benditas Ánimas poseyera algún tipo de ganado. Así mismo, encontramos en uno de los registros de 1669 el ingreso de un cofrade a las Benditas Ánimas que “dio por su entrada un peso en ovejas”,<sup>55</sup> lo cual nos confirma nuevamente esa posibilidad.

Recapitulando, como plantea Gabriela Sica (2006, 2019) existía en los pueblos de indios de Jujuy una fuerte tendencia hacia la cría o posesión de animales de carga y transporte, ligada a actividades económicas como la arriería, la cual fue desarrollada en la jurisdicción inserta tempranamente en los circuitos mercantiles coloniales debido a su ubicación geográfica, lo que la convirtió en un escenario de tránsito regular y creciente de personas y bienes. A medida que los nuevos circuitos hacia las zonas mineras se desarrollaban, se amplían los vínculos mercantiles por lo que la autora considera muy probable que la producción agrícola de los pueblos de indios participara del mencionado tráfico, y que este mercado desarrollara otras actividades relacionadas con el transporte de mercancías y animales hacia los mencionados centros mineros.

Siguiendo a la autora, hacia la década de 1640 el precio del ganado vacuno en Potosí alcanza uno de sus puntos más bajos, por lo que los vecinos y

54. Nos parece necesario aclarar nuevamente que esta proporción difiere sustancialmente en el caso de las papas debido a que una parte de su producción se usa como semilla y además, fundamentalmente, porque éstas son la materia prima del *chuño* y el *tamos*, por lo cual la cantidad de papas que queda para la venta es menor.

55. LCBA, Imagen 83.

encomenderos de Jujuy se vieron obligados a ampliar sus negocios a nuevos rubros como la invernada de mulas, su venta como ganado y su uso como medio de transporte de variadas mercancías como yerba, productos de hierro y géneros; así como también la provisión de insumos y alimentos para los establecimientos mineros cercanos. De esta manera, los indígenas se insertaron en los mercados coloniales como arrieros y productores aprovechando las principales rutas que atravesaban por sus pueblos. Así, la influencia de los mercados regionales creaba no sólo demanda de determinados bienes sino también la necesidad de transportarlos (Sica, 2006).

Todo lo arriba expuesto, nos lleva a reconsiderar la hipótesis planteada por algunos autores en relación con las cofradías como instituciones dinamizadoras de la economía de ambos pueblos, a través de la cual se plantea que los bienes y las necesidades de éstas favorecen el circuito de la economía local contribuyendo a la inserción de la misma en un mercado más amplio (Zanolli, 2008). Sin embargo, los datos aportados por las fuentes nos permiten inclinarnos hacia una postura inversa; es decir, que la consolidación de las cofradías en el pueblo de Omaguaca no sería la única razón de la dinamización de la economía local, es más bien la dinámica económica que se revela como un elemento novedoso y provoca, a través de la inserción activa de los pobladores en el circuito del mercado colonial -sustancialmente a través del papel de los caciques y autoridades indígenas como Andrés Choque-, la reactivación de las instituciones sociales en especial las cofradías. Creemos que estos crecientes circuitos mercantiles, más amplios e insertos en un contexto regional bajo las reglas de la oferta y la demanda, se constituyen en el verdadero dinamizador de la economía de los pueblos de la Quebrada y de sus habitantes. Y es ese dinamismo económico el que se traslada a las instituciones y prácticas sociales que se fundamentan en la vida en común en organizaciones colectivas como las cofradías, lo que les permite a su vez a los pueblos de indios su reproducción social, la conservación de su cohesión, sentido de pertenencia e identidad. Todo esto en parte motivado también por la acción estratégica de los caciques en el intento por afianzar su poder dentro de la comunidad.

De este modo, consideramos que las cofradías en Omaguaca se ajustaron a este nuevo clima económico provocado por la integración de los pueblos de la Quebrada en el creciente mercado regional que demandaba bienes y su transporte hacia los principales centros mineros. Lo que las convirtió en instituciones activas y con posibilidades de realizar festividades y asumir la adquisición de bienes de prestigio, cómo el órgano para la iglesia,<sup>56</sup> la campana y el terno negro para la cofradía, etc.<sup>57</sup>

56. En el año 1663 se realiza la compra de un órgano en Potosí, el cual es costado en su totalidad por los indígenas del pueblo de Omaguaca; ver Zanolli (2005).

57. Para profundizar estos temas consúltese González (2021).

## Consideraciones finales

En este trabajo abordamos la economía propia de la cofradía de indios de las Benditas Ánimas de Omaguaca y Uquía durante el siglo XVII, a través de los datos aportados por su principal fuente: el libro de actas de la cofradía y también otros registros de la época.

A través de las mencionadas fuentes pudimos analizar la gran cantidad de producción agrícola de la cofradía en trigo, papas y los derivados de ésta: *chuño* y *tamos*. Con una parte de la mencionada producción se destinaba a pagar el diezmo y los servicios eclesiásticos, otra parte se almacenaba como semilla para las *sementeras*, mientras que una gran proporción de estos productos se vendía en circuitos diferenciados e independientes de los grandes polos productores

de la época, como los pequeños centros mineros de la Puna y Lípez. A su vez, pudimos observar que hubo años de poca producción y otros períodos en donde se registran varias toneladas de producción agrícola de la cofradía, que se nivelan en proporción con la cofradía de la Virgen de Copacavana, la cual poseía además producción ganadera.

De este modo, la activa e importante participación económica de las cofradías del pueblo de Omaguaca y Uquía era tributaria del contexto dinamizador de la economía de la época, el cual se veía favorecido por la integración de los pueblos de la Quebrada al mercado colonial, al encontrarse éstos dentro del circuito mercantil que unía a la gobernación del Tucumán con las mencionadas explotaciones mineras de la Puna, Chichas y Lípez, centros dispersos que absorbían la producción de las cofradías de Omaguaca de productos como harina, papas y *chuño*.

En relación con lo mencionado, y como lo sostienen algunos autores, pudimos reafirmar que los sectores de la elite indígena tenían acceso y participaban activamente de los circuitos mercantiles de la región vinculados a los intercambios, tanto con los pequeños centros mineros señalados como con el de Potosí, sobre todo a través de actividades como la arriería, realizando acuerdos y negocios con los principales sectores españoles. Sin embargo, cabe destacar que si bien los caciques y sus familias se especializaban en la arriería no puede considerarse a ésta como una actividad excluyente, ya que las fuentes evidencian que otros nativos del pueblo también participaban en la mencionada actividad aunque lo hacían en menor medida y según sus propios recursos.

También, a través de la lectura y sistematización de los datos aportados por las fuentes, pudimos conocer que la cofradía tenía una gran producción agrícola de trigo y papas en sus propias tierras y que por medio de las ventas de dichos productos y los ingresos de limosnas tenía superávit, lo cual no solo le servía para pagar la liturgia propia, el gasto en elementos de culto y la fiesta dedicada a los difuntos sino que también le permitió consolidarse como una institución crediticia de la cual hacían uso principalmente las autoridades étnicas y los curas, pero también los indios e indias del común de ambos pueblos, lo cual se enmarcaba en la función de solidaridad y ayuda mutua propia de las instituciones cofradiales que, como pudimos evidenciar, se concretaba también de esta forma.

Asimismo, la identificación de los deudores de la cofradía nos demostró que los mayores beneficiados con estos créditos fueron los caciques, consolidando de este modo sus negocios personales y, por lo tanto, afianzando su poder económico, político y social dentro del pueblo. Estas acciones se completaban con otras, como las donaciones en dinero y bienes, la compra de elementos de culto, así como el hecho de hacerse cargo de pagos de deudas o saldos de la institución para con el cura doctrinero u organizar el trabajo comunal en las *sementeras* de la cofradía, con lo cual mostraban preocupación por su comunidad al tiempo que reforzaban y consolidaban su autoridad a través del mecanismo de la redistribución.

De esta manera concluimos nuestro aporte en el que a partir de la particularidad de la pequeña cofradía de las Benditas Ánimas, como un punto de observación privilegiado dentro del proceso en su conjunto, intentamos identificar algunas de sus características y prácticas económicas las que, a su vez, se interrelacionan con cuestiones más sutiles como el afianzamiento de las autoridades étnicas y su inserción en el circuito mercantil, dentro del marco de

las celebraciones en torno a los difuntos, en la realidad colonial de los pueblos de Omaguaca y Uquía durante la segunda mitad del siglo XVII.

## Notas

1. Parte de estas mercancías provenían de la esfera indígena y posiblemente, su venta estaba en manos de los integrantes de las diferentes encomiendas". (2019: 370). Posteriormente, la autora menciona que en 1640: "los que viajaban por la ruta de la quebrada de Humahuaca se quejaban por los altos precios y la falta de control con que se vendían ciertos productos en el pueblo de indios ubicados sobre el camino real. Tras una averiguación el cabildo de Jujuy decidió poner orden a la actividad concediendo una licencia para las ventas a la gente del pueblo de San Antonio de Omaguaca, bajo el control del cacique del pueblo" (2019: 370). (En página 26).
20. Dichos datos se basan en una proyección realizada sobre una superficie de 200m<sup>2</sup> hecha por agricultores de la zona. Este valioso dato fue aportado por la Ingeniera Agrónoma Gabriela A. Figlioli. (Bugallo, L., comunicación personal, enero 2021). Del mismo modo, sabemos que el cultivo del trigo requiere temperaturas frescas por lo que Humahuaca, al situarse en una zona de transición hacia la Puna, reúne las condiciones necesarias para su agricultura. La escasa presencia de maíz en la producción de las cofradías de Omaguaca podría explicarse dentro de este mismo marco de condiciones climáticas, ya que hacia los 3000 msnm se dificulta su cultivo. (Bugallo, L. comunicación personal, enero 2021). (En página 31).
23. "Toda la producción es distribuida en cuatro partes: las papas grandes son escogidas para la comercialización y a veces para consumo en los días festivos de la comunidad; las papas medianas se separan para el consumo familiar cotidiano; las pequeñas, sanas y con características propias de la variedad, para semilla; y finalmente las más pequeñas o las grandes pero lastimadas al cosechar, o afectadas con gusanos, se destinan para ch'uñu." (1998: 121). (En página 31).
29. En algunos casos incluso se especificaba el lugar -por ejemplo, debajo del coro o inmediato a las barandillas del comulgatorio- también contamos con el pedido del cura Ignacio de Herrera para ser enterrado en el presbiterio de la iglesia. Por su parte, el cementerio era considerado el lugar externo a la capilla, los sepultados allí eran en general forasteros, algunos niños o indígenas cuyos familiares habían pagado por un entierro menor. Ver González (2021). (En página 31).
33. Del mismo modo, en la cofradía de la Virgen hallamos anotaciones referidas a la celebración de misas de cuerpo presente, las cuales tenían un costo de un peso y medio, mientras que en los registros de la cofradía de las Benditas Ánimas en el período abordado no aparecen referencias a esta modalidad. (En página 32).
35. También nos parece pertinente mencionar el costo de otros productos como: una vaca diez pesos (1667), tres corderos un peso y medio (1670). Al respecto ver González (2021). Por su parte, un solar en la ciudad de Jujuy tenía un costo de 200 pesos (1667) (Sica, comunicación personal, agosto 2019). Otro dato significativo para tener en cuenta es el monto del tributo para la encomienda de Omaguaca en el siglo XVII, el cual era de diez pesos por tributario (Sica, comunicación personal, febrero 2021). (En página 32).
40. Y así mismo que al tiempo y cuando tomaren las cuentas los dichos curas las pongan con toda claridad especificando la limosna que se adado de missas y los gastos de cada cosa *no permitiendo que los maiordomos hagan gastos superfluos en vino en ban-*

*quetes ni menos ofrendas a los finados* pena de lo que en esto se gastare se ade hacer cargo de ello a los curas y lo ande pagar de sus bienes a la Cofradía [...]” (LCVC, Imagen 107, (el resaltado en cursiva es nuestro). Esta vigilancia por parte de las autoridades eclesiales se enmarcaba en la normativa vigente emanada de los Concilios Limenses (González, 2021). (En página 34).

42. Realizó importantes aportes monetarios por vía de limosna para distintos fines dentro de la cofradía, evidenciando un gran poder económico, lo que consideramos se inscribe claramente dentro de la “gestualidad del poder” (Pease, 1999; en De Luca, 2014: 100) que atraviesa la dinámica social en este período. En relación a esto, cabe destacar que el ejercicio del poder en las comunidades andinas no se practicaba a través de un conjunto institucional como el europeo sino por medio de múltiples vínculos, particularmente a través de relaciones de parentesco basadas en la reciprocidad y la redistribución. (En página 36).
44. el cacique gobernador de Uquía, Don Lázaro Murueta, dona 60 pesos a ese fin, siendo el mayor monto aportado (González, 2021). En 1699 es quien dona a la capilla del pueblo de Uquía, la cual se estaba construyendo, el retablo de madera dorado a la hoja (Sica, 2019). (En página 36).
45. así como su colaboración con las autoridades coloniales en las campañas al Calchaquí en 1665 y las entradas al Chaco en 1670, en las cuales aporta tanto de sus bienes como de los pertenecientes a las cofradías en relación a mulas, aparejos, etc. -seguramente con fines de obtener algún tipo de prebenda (González, 2021). Sica menciona que entre las funciones que cumplió el cacique en la campaña al Calchaquí se cuenta la de apresar a varias mujeres, que en calidad de desnaturalizadas fueron entregadas al encomendero de Casabindo y Cochinoca, Bernárdez de Ovando (Sica, 2019, 344). Asimismo, siguiendo la línea del amplio margen de acción de Andrés Choque en relación al usufructo de los bienes de las cofradías, nos parece sugestivo un incidente encontrado en un acta de la cofradía de la Virgen de 1663, sobre cuatro “botixas” de vino que Choque recibe de Bernárdez de Ovando en parte del trueque por cuatro fanegas de harina de la producción de la cofradía de la Virgen. Realizado el intercambio, Choque retiene el vino en su poder a pesar del reclamo del cura manifestado en los continuos registros a los diferentes mayordomos de la cofradía, quienes aducen desconocer el tema. Finalmente, Choque se hace cargo del costo de 32 pesos del vino trocado por la harina de la cofradía pero las botijas nunca son devueltas (González, 2021). (En página 36).
46. Nos parece oportuno destacar que, en registros anteriores a enero de 1671 Pedro Toronconti, curaca principal de Uquía, denotaba un claro liderazgo sobre las cofradías en ambos pueblos; en registros de 1671 aparece como difunto, esto habría significado la consolidación del liderazgo de Andrés Choque, cacique de Omaguaca, también sobre el pueblo de Uquía, situación que se refleja claramente en los registros. Posteriormente a la muerte de Choque, aparentemente ocurrida en 1680, se afianza la autoridad de Lázaro Murueta, cacique de Uquía, extendiéndose sobre la parte de Omaguaca (González, 2021). Consideramos que este vector de análisis merece un abordaje más profundo que excede el presente estudio. (En página 36).
48. a cuenta del pago del órgano, por lo cual podemos inferir que el dinero para la compra del mencionado instrumento se obtuvo de los fletes al Potosí: primero con cargas de almadanetas desde Jujuy, luego desde Salta al Potosí con las 100 cargas de yerba; según las fuentes este último flete se realizó con 50 mulas propiedad de los indios, así leemos en el descargo que hace Choque: “[...] Da por descargo que los 500 pesos pocos mas o menos que se juntaron para el órgano no cobro mas que el flete de diez mulas que dio Bernabe Socomba y otras diez entre Joseph Cortes y Juan Chapor, y otras diez que embio el suso dicho suyas por la manda que hizo y aun que Don Pedro Toronconti mando y embió otras diez mulas cobro el flete dellas, y no se acuerdan fuesen mas mulas por esta cuenta que si pareciera auer ydo mas mulas hara bueno todo el flete en la lleva de las cargas que despacha a potosí para la satisfazion del órgano que se compro [...]”. (LCVC, Imagen 130). Otros autores como Zanolli (2005) mencionan 100 mulas. (En página 36).

50. En las fuentes se menciona el cobro de un flete en el que el arriero que va con las mulas "[...] va pagado por los veynte y seis pesos que deue a esta santa cofradía [...] y el dicho Juan Vargas confesó deverlos y que haría dicho viage por essa quenta y los cinco pesos que restan se dexan para paga del Ayudante [...]" (LCVC, Imagen 133). A su vez, Juan Bargas menciona haber sido electo como Ayudante del Mayordomo por Uquía, Pedro Toronconte, en 1668 (González, 2001). (En página 36).
51. "[...] Hazesele cargo a Don Andres choque de dos viajes que hicieron las mulas de la cofradia de la Virgen desde salta a Potosi por el *un viaje de nouenta y cinco pessos*, y por el *otro cien pessos* en la forma referida en dicho ajustamiento *~mas el flete de diez mulas* que quedo de dar para quando hubiesse cargas por otra dependencia del Lizenciado Pedro Carrizo de hoses. *~Mas diez cargas de papas* que le prestaron *~Mas veynte cargas de chuño* que se le entregaron el dicho año de setenta y tres que fue electo por Mayor-domo- *~Mas ochenta y un pessos y dos reales del valor de cinquenta cargas de trigo* que se le dieron a treze reales. *~Mas siete cueros de suela* que quedo de dar para aparejos por los cueros de la matanza que se le dieron *~Mas veynte y quatro quintales y medio de charque* de la matanza que se hizo del ganado de la cofradia de la Virgen [...] y del procedido deste charque deue pagar veynte, y un pessos a los yndios que lo beneficiaron- *~Mas treinta y dos cargas de chuño* que ubo de cosecha el año de su mayordomía. *~Mas treinta quesos* de a quatro reales que se hicieron dicho año- *~Mas doze pessos, y dos reales que se juntaron en plata [...]*" (LCVC, Imagen 138, el resaltado en cursiva es nuestro). (En página 36).

## Fuentes consultadas

- » Argentina, Jujuy, registros parroquiales y diocesanos 1662-1975. Database with images. Family Search. Disponible en Internet: <https://FamilySearch.org>
- LCBA: Libro de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 1664-1707.
- LCVC: Libro de la Cofradía de la Virgen de Copacavana (desde 1663).

## Bibliografía

- » Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- » Caretta, G. e I. Zacca (2011). 'Benditos ancestros': comunidad, poder y cofradía en Humahuaca en el siglo XVIII. *Boletín Americanista*, Año LXI (1) 62: 51-72.
- » Celestino, O. y A. Meyer (1981). *Las cofradías en el Perú: región central*. West Germany, Editionen der Iberoamericana. Reihe III. Monographien und Aufsätze, 6.
- » Celestino, O. y A. Meyer (1983). La dinámica socio-económica del patrimonio cofradial en el Perú colonial: Jauja en el siglo XVII. *Revista española de Antropología Americana* XI: 183-206.
- » Conti, V. y G. Sica (2011). Arrieros andinos de la colonia a la independencia. El negocio de la arriería en Jujuy, Noroeste Argentino. *Revista electrónica Nuevos mundos, mundos nuevos. Debates: s/n*. Disponible en Internet: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60560>. Consultada el 31 de marzo de 2020.
- » De Luca, M. C. (2014). "De procesiones y *cosinages* fiestas y convites en el marco de las cofradías religiosas de indios en Potosí (Alto Perú) durante el período colonial". *Ciencias Sociales y Religión/ Ciências Sociais e Religiao*. Porto Alegre 16 (20): 96-116.
- » DICTER 2.0 (2000-2017). Almadanetas. *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. Mancho Duque, M. J. (dir.). Ediciones Universidad de Salamanca. Disponible en Internet: <https://dicter.usal.es/lema/index.php> Consultada el 15 de febrero de 2021.
- » Di Stefano, R. y L. Zanatta (2000). *Historia de la Iglesia en Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Editorial Grijalbo-Mondadori.
- » Estenssoro Fuchs, J. C. (2001). El simio de dios. Los indígenas y la Iglesia frente a la evangelización del Perú, siglos XVI-XVII. *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 30 (3): 455-474.
- » González, M. E. (2021). "Las Benditas Ánimas: economía, relaciones de poder, representaciones materiales y ritualidad mortuoria en una cofradía de indios de Omaguaca en el siglo XVII". Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. (Ms.)
- » Gonzalez Holguin, F. D. (1608). *Vocabulario de la Lengva General de todo el Perv llamada Lengua Qquichua, o del Inca*. Disponible en Internet: [http://www.letras.ufmg.br/padrao\\_cms/documentos/profs/romulo/VocabularioQqichuaDeHolguin1607.pdf](http://www.letras.ufmg.br/padrao_cms/documentos/profs/romulo/VocabularioQqichuaDeHolguin1607.pdf). Consultada el 25 de enero de 2022.
- » Mamani, M. (1998). "Agricultura a los 4000 metros" en Albó, X. (comp.); *Raíces de América: El mundo Aymara*: 75-128. Madrid, Alianza Editorial.
- » Palomeque, S. (2009). "El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las 'tierras bajas' en aras de la conquista de las 'tierras altas'" en Martini, Y.; Pérez Zavala, G. e Y. Aguilar (comps.); *Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centro-oeste argentino. VII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del centro-oeste del país*: 173-206. Río Cuarto, Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).
- » Real Academia Española (RAE). *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Disponible en Internet: <https://dle.rae.es>. Consultada el 15 de febrero de 2021.
- » Real Academia Española (RAE), (2014). Octava. *Diccionario de la Lengua española*,

23ª ed. Disponible en Internet: <https://dle.rae.es>. Consultada el 15 de febrero de 2021

- » Sica, G. (2006). *Del Pukara al Pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina. Siglo XVII*. Tesis para el Doctorado en Historia. Universidad de Sevilla, España. (Ms.)
- » Sica, G. (2014). "Paisajes agrarios coloniales en la Quebrada de Humahuaca. Tierras privadas, tierras comunales. Sigles XVI-XVIII", en Fandos, C. y A. Teruel, (comps.); *Quebrada de Humahuaca. Estudios históricos y antropológicos en torno a las formas de propiedad: 17-58*. Jujuy, EDIUNJU.
- » Sica, G. (2019). *Del Pukara al Pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina. Siglo XVII*. Córdoba, Editorial Ferreyra.
- » Zanolli, C. E. (2005). *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología (SAA).
- » Zanolli, C. E. (2008). Entre la coerción, la oportunidad y la salvación. Las cofradías de indios de San Antonio de Humahuaca. Siglos XVII y XVIII. *Andes* 19: 354-369.